



Oficio: OFS/UT4986/04/2025

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564125000113.



Xalapa de Enríquez, Ver., 23 de abril de 2025

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000113**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI113/04/2025**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-087-04-2025** (anexo 1), turnó su solicitud a la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional; área administrativa que mediante similar **AEPEFI/337/04/2025** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.



Oficio: OFS/UT4986/04/2025

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564125000113.



Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.



A.T.



Oficio: ORFIS-OF-UT-087-04-2025

Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa de Enríquez, Ver., 11 de abril de 2025

ING. RODOLFO TORRES VELÁZQUEZ
AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento de la recepción, vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la solicitud de información registrada con el número folio **300564125000113**, misma que fuera radicada en esta Unidad a mi cargo con el número de expediente que se indica y que se reproduce literalmente a continuación:

UT/EXPSI/SISAI/113/04/2025:

"A quien corresponda:

Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 4, 6, 11, 56 y 65 fracción XXXV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 20-marzo-2025), me permito presentar la siguiente:

¿ Solicitud de información:

Copia y/o vínculo electrónico a los documentos, políticas, lineamientos, acuerdos o instrumentos normativos que establezcan o describan los mecanismos de participación ciudadana vigentes en esa Entidad de Fiscalización Superior Local.

Descripción detallada de:

Las modalidades o figuras de participación ciudadana adoptadas (observatorios, consejos, foros, encuestas, etc.).

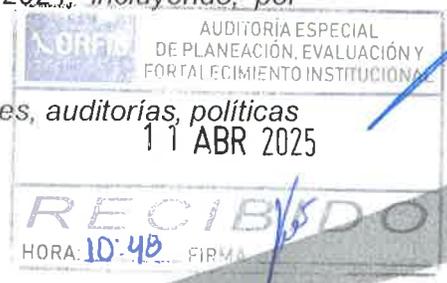
Las formas de convocatoria y selección de participantes.

La frecuencia con la que se llevan a cabo estos mecanismos.

Listado o memoria de resultados generados por los mecanismos de participación ciudadana implementados entre 2020 y 2024, incluyendo, por ejemplo:

Opiniones o propuestas ciudadanas recibidas.

Cambios derivados de la participación ciudadana en planes, auditorías, políticas o informes.





Oficio: ORFIS-OF-UT-087-04-2025

Asunto: Se turna solicitud de información

Número de participantes, resoluciones adoptadas, publicaciones o acciones derivadas de dichas instancias.

Indique si esta información se encuentra publicada en su portal institucional o en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento de la fracción XXXV del artículo 65 de la LGTAIP, que establece como obligación común: "Los mecanismos de participación ciudadana."

En caso de no contar con mecanismos de participación ciudadana, se solicita expresar de manera fundada y motivada la inexistencia de los mismos, conforme al principio de máxima publicidad."

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.





Área Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	AEPEFI/337/04/2025



Xalapa-Enriquez, Ver., 21 de abril de 2025

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E



En atención al oficio ORFIS-OF-UT-087-04-2025 de fecha 11 de abril del 2025, que se turna por solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), misma que quedó registrada con folio 300564125000113 y a la letra se transcribe a continuación:

UT/EXPSI/SISAI/113/04/2025:

"A quien corresponda:

Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 4, 6, 11, 56 y 65 fracción XXXV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 20-marzo-2025) me permito presentar la siguiente:

¿ Solicitud de información:

Copia y/o vinculo electrónico a los documentos, políticas, lineamientos, acuerdos o instrumentos normativos que establezcan o describan los mecanismos de participación ciudadana vigentes en esa Entidad de Fiscalización Superior Local.

Descripción detallada de:

Las modalidades o figuras de participación ciudadana adoptadas (observatorios, consejos, foros, encuestas, etc.).

Las formas de convocatoria y selección de participantes.

La frecuencia con la que se llevan a cabo estos mecanismos.

- Listado o memoria de resultados generado por los mecanismos de participación ciudadana implementados entre 2020 y 2024, incluyendo, por ejemplo:

Opiniones o propuestas ciudadanas recibidas.

Cambios derivados de la participación ciudadana en planes, auditorías, políticas o informes.

Número de participantes, resoluciones adoptadas, publicaciones o acciones derivadas de dichas instancias.

✓ - Indique si esta información se encuentra publicada en su portal institucional o en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento de la fracción XXXV del artículo 65 de la LGTAIP, que establece como obligación común: "Los mecanismos de participación ciudadana."

En caso de no contar con mecanismos de participación ciudadana, se solicita expresar de manera fundada y motivada la inexistencia de los mismos, conforme al principio de máxima publicidad." (SIC)

En respuesta, de acuerdo a los artículos del 49 al 56 del reglamento interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, los cuales señalan las facultades de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional; por lo anterior, me permito informarle que, dicha información se encuentra publicada en micrositio "participación ciudadana" ubicada

R



Área Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	AEPEFI/337/04/2025



dentro de la página de este Órgano Fiscalizador; esto en atención a la fracción XXXVII del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar que la información la puede encontrar en la siguiente liga:

<https://www.orfis.gob.mx/fraccion-xxxvii-los-mecanismos-de-participacion-ciudadana/>

Sin otro particular, me suscribo a sus órdenes, aprovechando la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RODOLFO TORRES VELÁZQUEZ
AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior. - Para su Superior conocimiento.
Archivo.
RTV/ARA